

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.281

Miércoles 22 de Octubre de 2025

Página 1 de 2

Normas Generales

CVE 2712043

MINISTERIO DE MINERÍA

DESIGNA EN COMISIÓN DE SERVICIO A LA MINISTRA DE MINERÍA

Núm. 14.- Santiago, 16 de junio de 2025.

Visto:

El decreto supremo N° 705, de 2016, del Ministerio de Hacienda, que fija monto de viáticos en dólares para el personal que debe cumplir comisiones de servicios en el extranjero; el decreto supremo N° 147, de 2024, del Ministerio de Relaciones Exteriores, que establece coeficiente de costo de vida en que deben reajustarse los sueldos de funcionarios de la planta "A" del Servicio Exterior de Chile; el decreto con fuerza de ley N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; el oficio Gab.Pres N° 001, de 2024, instructivo sobre buen uso de los recursos fiscales; en el decreto con fuerza de ley N° 7.912, del Ministerio del Interior, que organiza las Secretarías de Estado; el Decreto Supremo N° 18, de 2023, del Ministerio de Minería, que designa en el cargo de Subsecretaria de Minería a Doña Suína Chahuán Kim; en la resolución N° 36, de 2024, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón de la Contraloría General de la República; y la ley N° 21.722, de Presupuestos del Sector Público para el año 2025.

Considerando:

- Que, doña Aurora Williams Baussa, Ministra de Minería, viajará a las ciudades de Osaka y Tokio, Japón, con el motivo de participar en la Semana de la Minería del Pabellón Chileno en Expo Osaka 2025 y asistir a reuniones en Tokio, lo que se llevará a cabo entre los días 15 y 18 de junio de 2025.
- Que, la presente comisión se extenderá entre los días 13 y 19 de junio de 2025, ambas fechas inclusive, contemplando los tiempos de traslado de la autoridad.
- Que, esta secretaría de Estado cuenta con la disponibilidad presupuestaria suficiente para solventar el gasto que demanda esta comisión de servicios, atendido lo dispuesto en la Ley de Presupuestos para el Sector Público correspondiente al año 2025.

Decreto:

- Desígnase en comisión de servicio por el término de 7 días, entre los días 13 y 19 de junio de 2025, a la Ministra de Minería doña Aurora Williams Baussa, cédula de identidad N° 8.023.134-2, para que se dirija a las ciudades de Osaka y Tokio, Japón, con el motivo de participar en la Semana de la Minería del Pabellón Chileno en Expo Osaka 2025 y asistir a reuniones en Tokio, lo que se llevará a cabo entre los días 15 y 18 de junio de 2025.
- Durante el desempeño de esta comisión, la autoridad antes mencionada conservará el derecho a la percepción total de su remuneración en moneda nacional.
- Por razones impostergables de buen servicio, la presente comisión deberá iniciarse en la fecha antes señalada, sin esperar la total tramitación del presente decreto.
- La autoridad comisionada tendrá derecho a pasajes aéreos y seguro de viaje, por un monto total de \$4.127.260.- (cuatro millones ciento veintisiete mil doscientos sesenta pesos), además a un pasaje en tren desde Osaka a Tokio el día 17 de junio de 2025, por un valor de \$239.136.- (doscientos treinta y nueve mil ciento treinta y seis pesos), y a un viático diario de US\$70.- (setenta dólares), por 5 días. El día 14 de junio de 2025 la autoridad tendrá derecho a un

CVE 2712043

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.clMesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

40% de viático por concepto de alimentación incrementados en un 639,65% de acuerdo al alza de costo de vida en Francia, debido a escala en el aeropuerto de París.

Posteriormente, los días 15, 16 y 17 de junio de 2025 tendrá derecho a un 100% de viático diario, y el día 18 de junio de 2025, tendrá derecho a un viático de un 40% por concepto de alimentación, incrementados en un 690,96% de acuerdo al alza de costo de vida en Japón. Lo anterior que equivale a un monto total de US\$2.090.- (dos mil noventa dólares).

5° Impútase el gasto de viáticos y compra de pasajes que demandará esta comisión de servicios, al presupuesto vigente de la Secretaría y Administración General del Ministerio de Minería del año 2025, conforme el siguiente detalle:

Viático	21-01-004-007	USD\$ 2.090.
Pasajes	22-08-007	\$ 4.366.396.

Anótese, tómese razón y publíquese.- GABRIEL BORIC FONT, Presidente de la República.- Suina Chahuán Kim, Ministra de Minería (S).- Albert van Klaveren, Ministro de Relaciones Exteriores.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.- Saluda atentamente a usted, Suina Chahuán Kim, Subsecretaria de Minería.

